



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIÓN CON FUERZA DE
RESOLUCION

VISTO: La falta de operatividad que existe en la Comisaría de la Mujer de nuestra Ciudad, y;

CONSIDERANDO: Que, la recepción de denuncias de mujeres objeto de violencia de género intrafamiliar no es posible efectuarlas debido a la falta de personal en la dependencia citada.

Que, además esta deficiencia imposibilita desarrollar las medidas pertinentes de contención de las mujeres objeto de violencia en un momento de gran vulnerabilidad como así las actuaciones posteriores para garantizar sus derechos y evitar nuevos hechos producto de eventuales represalias.

Que, si bien el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe ha inaugurado recientemente un nuevo lugar para mejorar las condiciones edilicias de la Comisaría de la Mujer y ha destinado móvil para apoyar sus acciones, esta dependencia no funciona por falta de personal debido a licencias o traslados del personal y el vehículo asignado no estaba en óptimas condiciones por lo que pese a ser usado poco tiempo ya sufrió una severa avería en su motor quedando inutilizado.

Que, quizás sorprenda la información estadística que indique una baja sustancial en los hechos de violencia contra las mujeres en nuestra Ciudad y esto genere satisfacción por interpretar que esta modalidad delictiva está cediendo en nuestra sociedad pero es evidente advertir que la modificación de este índice se relaciona como resulta evidente, a la imposibilidad de radicar cualquier denuncia y que de esta manera no puedan ser computables.

Que, sobre las deficiencias en el funcionamiento de la Comisaría de la Mujer este cuerpo ha realizado numerosos pedidos marcando los aspectos que afectaban su operatividad sin que pudieran superarse hasta el momento sino que aspectos elementales como la carencia de recursos humanos se ha agravado.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal
Resuelve:

ARTICULO 1º: Solicitar una audiencia con carácter de urgente, al Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, Lic. Maximiliano Nicolás Pullaro para tratar los aspectos operativos de la Comisaría de la Mujer.



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1084 Sala de Sesiones, 05 de Diciembre de 2018.-

Firmado: JOSE LUIS SANMARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.